DECRETO ALCALDICIO 00859

PUCHUNCAVÍ 14 JUL. 2022

ESTA ALCALDÍA DECRETÓ HOY LO QUE SIGUE:

VISTO Y TENIENDO PRESENTE: La necesidad de contar con un monitor para la realización del taller municipal de Música Latinoamericano, dirigido a todas aquellas personas que deseen desarrollar sus habilidades artísticas en nuestra comuna; Decreto Alcaldicio Nº802, de fecha 04 de julio de 2022, que aprueba las Bases de la Licitación ID 1134432-55-L122 **"MONITOR/A TALLER DE MÚSICA LATINOAMERICANA"**; lo dispuesto en la Ley Nº 19.886 y su Reglamento, sobre Compras y Contratación Pública en vigencia; Decreto Alcaldicio N.º 1738, de fecha 14.12.2021, que puso en vigencia el Presupuesto Municipal para el año 2022; Resolución N.º 06 de 2019, de Contraloría General de la República; Sentencia de Proclamación de Alcaldes del Tribunal Electoral V. Región de Valparaíso, de fecha 28.06.2021, que ratifica la elección del Sr. Alcalde; y en ejercicio de las facultades que me confiere la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de la República en vigencia:

CONSIDERANDO: El informe de evaluación de la Propuesta Pública para **"MONITOR/A TALLER DE MÚSICA LATINOAMERICANA"**, elaborado por la Comisión de Estudio y Evaluación, de fecha 13 de julio de 2022.

D E C R E T O

I.- ADJUDÍQUESE la Propuesta Pública sobre **"MONITOR/A TALLER DE MÚSICA LATINOAMERICANA"** de la Municipalidad de Puchuncaví, ID 1134432-55-L122, a la proveedora LORENA DEL CARMEN HUENCHUÑIR HERNÁNDEZ, RUT.: 13.545.825-2, por un monto total de $2.393.160.- (dos millones trescientos noventa y tres mil ciento sesenta pesos), impuesto incluido (15.25%).

II.- EMÍTASE, la respectiva orden de compra.

III.- CÉLEBRESE, el contrato respectivo como formalización de la relación contractual.

IV.- ESTABLÉZCASE, que los gastos que genere esta compra serán imputados al presupuestos Municipal Vigente.

V.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y TRANSCRÍBASE a los Departamentos Municipales que corresponda, cúmplase y archívese.

MUNICIPALIDAD DE PUCHUNCAVÍ Secretario Municipal

JUAN CARLOS GONZÁLEZ ROMO
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD ALCALDE DE PUCHUNCAVÍ

MARCOS MORALES URETA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:
1.- Secretaría Municipal
2.- Administración y Finanzas
3.- Adquisiciones
MMU/JCGR/PCO/EPP/BBA/CVS/DAS/EVV/sff.-